



RESOLUCION R-Nº 1612-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 SEP 2024

Expte. Nº 97/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Orlando DOMÍNGUEZ y la Dra. María Laura LAMAS, Coordinador y Secretaria respectivamente, de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD), dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice y se declare de interés académico la realización del Ciclo de cine denominado "*Miradas inclusivas en la pantalla grande*", organizado por dicha Comisión, destinado a toda la comunidad universitaria, especialmente a los estudiantes, incentivando la participación social desde la perspectiva de los derechos humanos y con la intención de contribuir transversalmente a la temática de la discapacidad.

QUE la propuesta tiene entre sus objetivos instalar en la comunidad universitaria la reflexión y debate en torno a la temática de la discapacidad, desafiar estereotipos y prejuicios comunes sobre la discapacidad, mostrando representaciones auténticas y complejas de personas con discapacidad a través de la pantalla, destacar la igualdad de los derechos de las personas con discapacidad y cómo se relacionan con la accesibilidad, la participación plena en la sociedad y la igualdad de oportunidades.

QUE en tal sentido los mencionados adjuntan a su nota el proyecto de la actividad en el que entre otras cosas se propone un encuentro mensual a desarrollarse los terceros viernes de cada mes a las 16 hs en el microcine de la Facultad de Ingeniería, con una carga horaria de 4 horas cada uno y expresan que además la actividad acreditará horas para los becarios Belgrano.

QUE dicho pedido cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica MOYA.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja se declare de interés académico el dictado del mencionado ciclo de cine, dado que la propuesta permitirá abrir nuevos y renovados espacios que favorezcan la visibilización de la compleja temática que es la inclusión de personas con discapacidad, no sólo al ámbito académico en particular, sino principalmente al ámbito social en general.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del Ciclo de Cine denominado "*Miradas inclusivas en la pantalla grande*", organizado por la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD), dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a realizarse los terceros viernes de cada mes en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA